

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-036 DE 2018

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL PARQUE DEL CENTENARIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día diecinueve (19) de julio de 2018, publicó en la página web del Fondo y en SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-036 de 2018, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$729.457.719), incluido IVA.

SEGUNDO. Que el día ocho (8) de agosto de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA Y GNG INGENIERIA SAS)
2	CONSORCIO CENTENARIO (INGENIERIA MASTER SAS 40%; MARCAND SAS 30% y ALEXANDER MARTÍN OSPINO BERDUGO 30%)
3	CONSORCIO PARQUE CENTENARIO DF-UG21 (CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L., SUCURSAL COLOMBIA 50% e INGENIERIA DF SAS 50%)
4	CONSORCIO INTERCENTENARIO CIENAGA (OPCIONA SAS 30% y TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS 70%)
5	CONSORCIO RM (ARM CONSULTING LTDA. 50% e INGECINCO LTDA. 50%)
6	CONSORCIO CENTENARIO (ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. 60% y GEAGOR SAS 40%)
7	CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS 80% y GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA SAS INCO SAS 20%)
8	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.

TERCERO. Que el día dieciséis (16) de agosto de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a publicar la Solicitud de Documentos Subsanales o Aclaratorios de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-036 de 2018, estableciendo como fecha para la presentación de los mismos del diecisiete (17) al veintidós (22) de agosto de 2018.

CUARTO. Que el el 30 de agosto de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA Y GNG INGENIERIA SAS)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO CENTENARIO (INGENIERIA MASTER SAS 40%; MARCAND SAS 30% y ALEXANDER MARTÍN OSPINO BERDUGO 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO PARQUE CENTENARIO DF-UG21 (CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L., SUCURSAL COLOMBIA 50% e INGENIERIA DF SAS 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERCENTENARIO CIENAGA (OPCIONA SAS 30% y TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS 70%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO RM (ARM CONSULTING LTDA. 50% e INGECINCO LTDA. 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO CENTENARIO (ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. 60% y GEAGOR SAS 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS 80% y GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA SAS INCO SAS 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
1	CONSORCIO CENTENARIO (ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A 60% - GEAGOR SAS 40%)	700 Puntos	300 Puntos	1000 Puntos
2	CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS 80% - GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S. INCO SAS 20%)	700 Puntos	300 Puntos	1000 Puntos

QUINTO. Que del treintauno (31) de agosto al cuatro (4) de septiembre de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, los proponentes: CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA, CONSORCIO CENTENARIO, CONSORCIO RM, presentaron observaciones al Informe Preliminar de Evaluación en la parte Jurídica, Financiera y Técnica.

SEXTO. Que el doce (12) de septiembre de 2018, se suspendió la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-036 de 2018, de acuerdo con la solicitud realizada por la Gerencia de Infraestructura de FONTUR, con el fin de solicitar aclaración a la experiencia presentada por un proponente.

SÉPTIMA. Que el doce (12) de octubre de 2018, se reinició la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-036 de 2018, teniendo en cuenta que fue respondida la aclaración solicitada.

OCTAVA. Que el veinticuatro (24) de octubre de 2018, publicó la respuesta a las observaciones y el Informe Final de Evaluación, el cual tuvo modificación respecto del Informe Preliminar de Evaluación así:

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO INTERPARQUES (YOHAN FAHIR BERMEDEZ PARRA 50% - GNG INGENIERIA SAS 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO CENTENARIO (ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A 60% - GEAGOR SAS 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO PARQUE CENTENARIO DF-UG21 (UG21 50%- INGENIERIA DF S.A.S 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERCENTENARIO CIÉNAGA (OPCIONA S.A.S. 30% TECNICONCONSULTAS S.A.S. 70%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO RM (ARM CONSULTING LTDA 50% - INGECINCO LTDA 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO CENTENARIO (INGENIERIA MASTER SAS 40% - MARCAND SAS 30% - ALEXANDER MARTIN OSPINO BERRUGO 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS 80% - GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. IINCO SAS 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
CONSORCIO CENTENARIO (ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A 60% - GEAGOR SAS 40%)	700	300	1000
CONSORCIO CENTENARIO (INGENIERÍA MASTER SAS 40% - MARCAND SAS 30% - ALEXANDER MARTIN OSPINO BERRUGO 30%)	700	0	700
CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA (INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS 80% - GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S. INCO SAS 20%)	700	300	1000

SÉPTIMO. Que a través de correos electrónicos de fecha 6 de septiembre de 2018, la Oficina de Cumplimiento SARO/SARLAFT de Fiducoldex S.A., procedió con el estudio de Verificación de Conocimiento No Cliente, emitiendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CONCEPTO
	CONSORCIO CENTENARIO (ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A 60% - GEAGOR SAS 40%)	CUMPLE
1	CONSORCIO CENTENARIO (INGENIERÍA MASTER SAS 40% - MARCAND SAS 30% - ALEXANDER MARTIN OSPINO BERRUGO 30%)	CUMPLE
2	CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA (INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS 80% - GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S. INCO SAS 20%)	CUMPLE

OCTAVO. Que el veinticinco (25) de octubre de 2018, teniendo en cuenta el empate entre los proponentes oferentes CONSORCIO CENTENARIO y CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3., de los términos de la invitación, se realizó el sorteo por balotas, con el acompañamiento de la Dirección de Contraloría Interna de FONTUR, en el cual se determinó como proponente ganador CONSORCIO CENTENARIO (ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A 60% - GEAGOR SAS 40%).

NOVENO. Que el veinticinco (25) de octubre de 2018, el proponente CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA, radicó derecho de petición en relación a la evaluación técnica, la cual fue respondida y publicada en la página web de Fontur y SECOP, el veinticinco (25) de octubre de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO CENTENARIO (ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A 60% - GEAGOR SAS 40%), para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNTIA-036 de 2018, por valor de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$729.160.600), incluido IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.702.746 expedida en Bogotá, actuado como Representante Legal del CONSORCIO CENTENARIO (ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A 60% - GEAGOR SAS 40%).

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2018.

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO HERNÁNDEZ PARDO
Representante Legal Suplente
P.A. FONTUR

Proyectó: Carlos Augusto Pineda Valencia
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.